

ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE HISPANADELL S.A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día viernes treinta y uno de marzo del año 2017, en las oficinas de la compañía **HISPANADELL S.A.** ubicado en la ciudad de Guayaquil en la Cda. Miraflores, se reúnen los accionistas de la referida sociedad con un capital suscrito de US\$800,00:

- **VILLAMAR MONROY ANDRES FERNANDO**, con un aporte de accionario equivalente a \$US 200.00;
- **VILLAMAR MONROY CARLOS EDUARDO**, con un aporte de accionario equivalente a \$US 200.00;
- **VILLAMAR MONROY JAVIER OSWALDO**, con un aporte de accionario equivalente a \$US 200.00;
- **VILLAMAR MONROY CESAR**, con un aporte de accionario equivalente a \$US 200.00;

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, liberadas, y asimismo quienes encontrándose presentes deciden constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, amparada en la disposición expresa del artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de tratar los siguientes puntos que se constituyen, **ORDÉN DEL DÍA**.

UNO: Conocer y resolver sobre los informes de la Comisaria de la compañía referente al ejercicio económico 2016.

DOS: Conocer y resolver sobre los informes de la Gerente General de la compañía referente al ejercicio económico 2016.

TRES: Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016 y adoptar las resoluciones respectivas.

CUARTO: Conocer y resolver sobre las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2016.

CINCO: Conocer y resolver sobre la designación de Comisario para el ejercicio económico 2017.

Actúa en la sesión como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor **JAVIER OSWALDO VILLAMAR MONROY** y como Secretario Ad-hoc de la Junta el señor **ANDRES FERNANDO VILLAMAR MONROY** e informa que se encuentra completo el quórum estando presente el 100% del capital accionario de **HISPANADELL S.A.** por lo cual se declara legalmente instalada la Junta y abierta a las deliberaciones.

La Junta pasa a conocer el punto **UNO** del orden del día, esto es, los informes de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico 2016, los mismos que estuvieron y han estado a disposición de los accionistas.

La Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura a los informes de la Comisaria, los mismos que son sometidos a consideración de la Junta, los mismos que, por unanimidad de votos, resuelve aprobarlos.

La Junta pasa a conocer el punto **DOS** del orden del día, se procede a dar lectura al informe de labores del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico de los años 2016.

Al respecto la Junta procede a analizarlos.

La Junta los aprueba, con el voto salvado del Sr. Carlos Villamar, por tratarse de sus propios informes.

Se pasa a conocer entonces el punto **TRES** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio 2016.

Toma la palabra el señor Javier Villamar, quien manifiesta que una vez conocidos los informes de la Comisaria y del administrador de la compañía, así como revisados los estados financieros, considera que son razonables por lo que mociona sean aprobados.

La Junta resuelve por unanimidad aprobarlos.

Inmediatamente se pasa a conocer el punto **CUARTO** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2016.

Toma la palabra el señor Javier Villamar, quien manifiesta que una vez conocidos los informes de la Comisaria y del administrador de la compañía, así como revisados y aprobados los estados financieros considera que las utilidades obtenidas en los ejercicios económicos 2016 no deben ser distribuidas a los accionistas por lo que mociona que dicha postura sea aprobada.

La Junta resuelve por unanimidad no distribuir las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2015, y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 297 de la Ley de Compañías, la Junta resuelve que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2016 constituyan una reserva facultativa de la empresa.

La Presidenta de la Junta dispone que se trate sobre el **QUINTO** punto del orden del día, el cual es: Designación del Comisario Principal de la Compañía. En este punto el Gerente General de la compañía menciona el nombre de la CPA. María del Rocío Espinoza Farah, para que cumpla la función de

Comisario Principal de la compañía, la que es apoyada por todos los accionistas, resolviendo en forma unánime designarla para el cargo por el período estatutario, encargando a la Secretaria de la Junta para que realice la respectiva notificación.

Habiéndose resuelto los puntos de la agenda en la presente sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, y no habiendo otro tema que tratar, con lo que la Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta.

Una vez reinstalada la Junta con los mismos accionistas, y luego de leerse la Acta en forma total, se aprueba por unanimidad y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual la Presidenta de la Junta la declara concluida y la levanta, siendo las 17H30 horas.

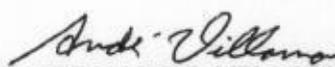
Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, publicada en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre de 2014, se incorpora al expediente un CD donde se ha procedido a grabar la junta y deliberaciones tomadas.



JAVIER OSWALDO VILLAMAR MONROY
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
ACCIONISTA



CARLOS EDUARDO VILLAMAR MONROY
ACCIONISTA - GERENTE GENERAL



ANDRES FERNANDO VILLAMAR MONROY
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
ACCIONISTA - PRESIDENTE



CESAR VILLAMAR MONROY
ACCIONISTA